AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

CONCIERTO: Festival S'Embat 2022

FECHA:5 de Agosto de 2022

El Sr. /Sra……. con DNI núm…….. como progenitor o tutor, acompañante del (los) menor(es) siguiente(s):

…… y DNI núm …...……..
…… y DNI núm……..
…… y DNI núm……..
…… y DNI núm……..

Mediante la presente DECLARA:
Que conoce y acepta el contenido del artículo 53 del Decreto 112/2010 del 31 de agosto por el que se aprueba el *Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas*[1].
Que accede a las instalaciones con el(los) menor(es), los datos del (los) cual(les) se han indicado más arriba; que acompañará al(los) menor(es) durante todo el concierto; que abandonará las instalaciones con el(los) menor(es) una vez finalizado el concierto y, que se responsabiliza y acepta todas las consecuencias derivadas de este acto.
Fdo:

El progenitor/a o tutor/a legal.

Palma de Mallorca, a .....

[1] Artículo 53 del Decreto 112/2010 del 31 de agosto por el que se aprueba el *Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas*:
"Limitaciones de acceso para personas menores de edad. (…) 2. Las personas menores de 16 años tienen prohibida la entrada a discotecas, salas de fiesta, bares musicales, salas de concierto, cafés concierto y cafés teatro, excepto cuando se realicen actuaciones en directo y vayan acompañadas de progenitores o tutores. En este caso, al finalizar la actuación, las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento. (…)"